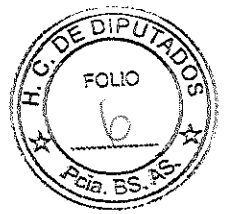




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 610/19-20-

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Culturales ha considerado el expediente D- 610/19-20 PROYECTO DE LEY, declarando Ciudadana Ilustre Post Mortem a la guitarrista clásica, compositora y pedagoga María Luisa Anido presentado por el diputado Néstor Adrián Resico y os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de:

LEY

Art. 1º: **Declárese** Ciudadana Ilustre Post Mortem a la guitarrista clásica, compositora y pedagoga María Luisa Anido.

Art 2º: **Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

FUNDAMENTOS

Se cambia el tiempo verbal y se modifica la redacción de Art 2ª por técnica legislativa.

Ref. Expte D- 610/19-20-

FARONI JAVIER HORACIO

GUILLERMO BARDON -

JORGE F. OTERMIN -

ANDREA C. BOSCO -

ADRIAN URRELI -

JOSE I ROSSI -

FLORENCIA J SAINTOUT -

SALA DE COMISIÓN, 21 de mayo de 2019.-


GABRIELA JUREVICIUS
Relatora
Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



D-610/19-20

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete) diputados.


GABRIELA JUREVICIUS
Relatora
Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.